

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día seis de diciembre de dos mil dieciséis a la hora diecinueve y veinticinco minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Diaz, Copertari, de la Fuente, Bellitti, Guerrero, Mocci, Barboza, Gari Jonneret, Brossa, Fernandez, Mendez, Sahar, Scarpaci, Mendoza, Villanueva y Barbero, se inicia la Sesión Extraordinaria con la presidencia del Sr. decano arquitecto Santiago Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Los Sres. Consejeros firman las Actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

2. ASUNTO ENTRADO

• **61051/2016 – DECANATO FAUD. ELEVA DETALLE DE COSTOS EN TORNO AL CURSO DE NIVELACIÓN 2017.**

La consejera **Guerrero** señala que hay diecinueve Consejeros presentes.

El consejero **Bellitti** aclara que el consejero Priotti está presente pero no vota.

El **Secretario** pregunta si las Comisiones que trataron el Tema emitieron algún Despacho o si se declara debate abierto, para lo cual indica que corresponde que los Consejeros soliciten la palabra.

El consejero **Rosellini** señala que en reunión conjunta de Comisiones no se elaboró Despacho alguno todavía, por lo que solicita se pase a funcionar en comisión.

El **Secretario** dice que entonces hay una moción de pasar a comisión.

El Consejo entra en comisión.

El Consejo vuelve a sesionar

El **Secretario** lee el Despacho elaborado en comisión.

COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA ACONSEJAN: DEFINIR EL MONTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN EN \$400 ACLARANDO QUE NO HABRÁ CUPO DE BECAS A OTORGAR Y QUE LA INFORMACIÓN A BRINDAR DEBE SER EN FUNCIÓN DE LA REAL NECESIDAD DE QUIEN LA PUEDA REQUERIR. A SU VEZ, AL FINALIZAR EL CURSILLO SE ELEVARÁ AL H.C.D. EL REGISTRO DE GASTOS COMPLETOS QUE IMPLICÓ LA REALIZACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DEL MISMO. ADEMÁS SE RECOMIENDA A LA EJECUCIÓN EN FUTURAS EDICIONES DEL CURSILLO DEL MATERIAL CON SUFICIENTE TIEMPO PARA MINIMIZAR LOS COSTOS DE IMPRESIÓN.

FIRMAN: DIAZ, DE LA FUENTE, BELLITTI, BERGALLO, PRIOTTI, GUERRERO, BARBOZA, COPERTARI, ROSELLINI, GARI JONNERET, BROSSA.

La consejera **Mendez** solicita la palabra para señalar que, como Consejera Estudiantil y como Representante Gremial del Centro de Estudiantes, desea dejar en clara la postura de que están de acuerdo con la modalidad del Cursillo, aclarando que son parte activa del mismo desde hace dos años como adscriptos, que les parece una modalidad superadora en relación a otras anteriores, pero que siguen sosteniendo que el cobro es un arancel encubierto, maquillado de libro de ingreso. Dice que se genera la situación de que los estudiantes pagan a sus propios docentes para cursar dos materias de la Carrera. Agrega que ellos no discuten el costo, porque no están de acuerdo con que se cobre monto alguno. Dice que desde antes de que el Cursillo tuviera esa modalidad el material se cobraba. Sostiene que la Facultad se tiene que hacer cargo de las decisiones que se toman en el Consejo, por lo que si la modalidad del Cursillo se aprobó, la Facultad debe buscar la manera de afrontar el costo o encontrar alguna otra propuesta superadora factible para la Institución y para que los estudiantes no abonen suma alguna. Señala que aunque algunos pueden alegar que los estudiantes gastan quinientos pesos en un fin de semana, eso no es de incumbencia de los Consejeros en una Universidad pública, y que se debe garantizar la condición de gratuidad durante toda la Carrera. Insiste en que no se debe pagar por las materias, y en que sienten que la Facultad no se hace cargo de la decisión que tomó el Consejo. Dice que la responsabilidad no es de los Consejeros actuales ni de los encargados del Cursillo que ganaron por Concurso, por lo que están ocupando bien su lugar, sino que es una responsabilidad de la Institución, que reitera que no se hace cargo de que se trata de un arancel encubierto. Adelanta la votación por la negativa de cualquier monto que se intente cobrar a los estudiantes, que incluya el pago a docentes, nodocentes y otros gastos del Cursillo.

Reitera lo que dijo referente al acuerdo con la modalidad del Cursillo, y a que los estudiantes no tienen que absorber el costo para estar en la Universidad pública. Señala que no querían participar de la comisión, porque no querían entrar en esa discusión, pero que opinan que el número de becas debe ser ilimitado, y que por medio de la SAE (Secretaría de Asuntos Estudiantiles) se determine quiénes las pueden necesitar. Dice que ellos se comprometen a difundir la existencia de las becas, y que consideran que el material debe estar disponible en Internet a partir de la fecha, porque los estudiantes que llegaron desde otros lugares ya se quedaron sin el material. Continúa diciendo que no se puede hacerlos esperar una

semana o hasta que se termine de vender todo, porque esa suele ser una estrategia. Reitera que el material debe estar disponible y poder imprimirse, porque los estudiantes necesitan hacer actividades.

El **Decano** señala que el material tiene Copyright, por lo que fotocopiarlo es un delito.

La consejera **Mendez** dice que es delito cobrar el material de ingreso, ya que si se entra en términos legales, no asegura que no esté fuera de la ley. Asimismo dice que los estudiantes que llegaron desde otros lugares del país, se fueron sin el material, y que no dispondrán de él hasta febrero, porque no van a regresar a Córdoba a buscar dicho material, por lo que hay que garantizarles que de algún modo puedan realizar las actividades. Propone enviarles el material, ya que sostiene que ellos no tienen culpa de que el tema del costo no se haya resuelto con anterioridad. Reitera que no aprueban el costo del material y que solicitan que se dé una solución concreta para los estudiantes que se quedaron sin el material.

El consejero **Villanueva** dice que desde la Agrupación Estudiantil Franja Morada, se quiere aclarar la postura de que se entiende la situación particular de la Facultad de brindar a los ingresantes un Cursillo complejo, y de que hay un costo real económico. Dice que defienden la institucionalidad con un Cursillo que tiene que salir, y que entienden que el apoyo económico de la Universidad es dispar en cuanto a que Famaf, por ejemplo recibe el mismo apoyo que la Facultad de Arquitectura. Dice que no se desmerece un concurso ni a un Equipo docente que trabaja, sino que consideran que siempre es mejor estar abiertos al diálogo y empujar para que el estudiante sólo pague el costo de un apunte y que esa es la postura. Asimismo dice que en cualquier hecho educativo del ámbito que sea, el principal personaje es el alumno. Continúa diciendo que por esa cuestión el voto es negativo y reitera que no desmerecen el trabajo del Equipo docente teniendo en cuenta la cantidad de alumnos y lo que implica la realización del cursillo.

La consejera **Mocci** señala que el Curso es una instancia necesaria y que hay que financiarlo de algún modo. Dice que hasta ahora el único formato que se encontró es el que se propone, y que si se hubiera encontrado otra manera se hubiera aplicado, porque no es la intención de los Consejeros hacer pagar a los alumnos algo que no corresponda. Señala que antes de ser Consejera y durante se interesó por el Tema, y que actualmente fue convocada como docente del Curso, por lo que se siente parte involucrada, y que por ello adelanta su abstención de aprobar un costo, que se relaciona con lo que se le pagará como docente.

El consejero **Diaz** pregunta si es posible agregar al Despacho que se garantice los alumnos que ya se inscribieron y volvieron a sus provincias tengan el material.

El **Secretario** dice que desde el día de ayer se ha estado evaluando y tomando el recaudo de solicitar el correo electrónico a los alumnos que se inscribieron, para coordinar la forma de envío del material ya sea por correo o de manera virtual. Continúa diciendo que son los que llegaron desde el Interior no de la provincia sino del País, y que se tuvieron que volver. Reitera que en función de lo que decida el Consejo, el día de mañana ya se estará enviando el material.

El consejero **Rosellini** señala que le parece mejor que esté escrito en el Despacho, y que se tomen todas las medidas para proveer a los alumnos en esa situación.

El **Secretario** dice que si los Consejeros están de acuerdo se agrega el párrafo: RECOMENDANDO EL ENVÍO DEL MATERIAL DE ESTUDIO, A LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON LOS DÍAS LUNES CINCO Y MARTES SEIS DE DICIEMBRE.

La consejera **Mendez** insiste en que, en el caso del envío del material en forma digital se pueda imprimir, ya que los alumnos deben realizar actividades antes del inicio del Curso.

El consejero **Fernández** pregunta si hay posibilidad de que la información se cambie en la Página de la Facultad a primera hora del día siguiente.

El **Secretario** responde que sí.

La consejera **Brossa** dice que se abstendrá, porque considera que sin desmerecer el trabajo de los docentes, su pago debe ser afrontado por la Institución, ya que todos los años hay ingreso y es parte del normal desenvolvimiento de la Facultad, y no considera correcto cargar ese costo a los ingresantes. Asimismo dice que se da cuenta de que son dos materias las que componen el Curso, por lo cual también considera que es responsabilidad de la Facultad buscar los puntos docentes necesarios, porque no es un Cursillo Nivelador como antes, sino que son dos materias que se agregan a la Currícula, y reitera que es responsabilidad de la Institución obtener los fondos para el pago a los docentes.

El consejero **Diaz** pregunta si se le puede dar la palabra a la Diseñadora Silvia Oliva.

La D.I. **Oliva** señala que se encuentra presente para informarse de lo que resuelva el Consejo, y en base a eso verificar si al día siguiente se puede comenzar con la entrega del material y la implementación de las becas, y además para el tratamiento de la renuncia presentada por el Director del Curso. Agradece el uso de la palabra.

El consejero **Bellitti** pregunta, en función de lo expresado por la D.I. Oliva, que pasa con el importe del sueldo o de los honorarios del Director en el caso de la aceptación de la renuncia del arquitecto Gallardo.

El **Secretario** responde que si hay renuncia no hay ejecución de ese presupuesto.

El **Decano** dice que cree que se cobra tres meses antes y tres meses después del Curso.

La D.I. **Oliva**, dice que en el caso de Codirector se cobra de octubre a marzo, o sea que hay una parte que ya está ejecutada, pero que la cuestión administrativa la resuelve el Área Económica.

El consejero **Bellitti** dice que en ese caso debiera redundar en beneficio de los alumnos.

El **Decano** aclara que es una discusión hipotética porque todavía no está cerrado el costo del Curso y porque no ha sido aceptada la renuncia del Director.

El **Secretario** señala que corresponde votar el Despacho.

Guerrero	SI
Díaz	SI
Rosellini	SI
Barboza	SI
de la Fuente	SI (aclara que al ser parte interesada debería abstenerse, pero que vota afirmativamente para no comprometer el quórum)
Brossa	ABSTENCIÓN
Mocci	ABSTENCIÓN
Villanueva	NO
Copertari	SI
Sahar	NO
Bellitti	SI (aclara que vota por la afirmativa para no atentar contra la institucionalidad del Cursillo, pero que está de acuerdo con lo que han expresado los Consejeros Estudiantiles)
Bergallo	SI
Gary Jonneret	SI (aclara que está de acuerdo con la postura del consejero Bellitti y que además es parte interesada por ser docente del Cursillo, pero que no quiere atentar contra la votación. Insiste en que es necesario reflexionar para que esta situación no se vuelva a repetir y se puedan bajar los costos lo más posible)
Barbero	NO
Fernández	SI
Mendoza	NO
Scarpaci	NO
Mendez	NO
Por la afirmativa: 10 votos	
Por negativa: 6 votos	
Abstenciones: 2	
APROBADO	

3. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS

- **RENUNCIA DEL ARQ. GALLARDO A LA DIRECCIÓN DEL CURSO NIVELADOR 2017**

El **Secretario** informa que el arquitecto Gallardo, Director del Curso de Nivelación, informó ese día horas antes de la Sesión que presentó una Nota por Mesa de Entradas y que solicitó que sea ingresada sobre tablas. Asimismo aclara que no se dispone de la Nota en formato papel, sino en un mensaje telefónico.

Lee la Nota:

“Córdoba, 6 de diciembre de 2016

Sres. H. Consejo Directivo:

Por la presente y en virtud de los acontecimientos ocurridos recientemente en relación a la implementación del Curso de Nivelación 2017, considerando que no están dadas las condiciones mínimas necesarias para la implementación de la propuesta pedagógica que represento y ante lo que considero el desconocimiento de mis funciones por parte de los Estamentos de esta Facultad, pongo a disposición mi renuncia al cargo de Director del Curso de Nivelación 2017

Sin otro particular, saluda a uds. muy atte.

Prof. Arq. Jonny Gallardo

Director Cursillo de Nivelación. FAUD.”

El **Secretario** reitera que el arq. Gallardo solicita que la Nota se ingrese sobre tablas.

El consejero **Rosellini** opina que la Nota es escueta en cuanto a argumentaciones y que debe ser presentada por escrito, impresa y firmada.

El **Secretario** aclara que se presentó por escrito y que está firmada, pero que por cuestión administrativa se derivó al Edificio Centro.

El consejero **Rosellini** expresa que sin el Expediente correctamente presentado, se puede considerar como una toma de conocimiento del Consejo. Además dice que no quedan claras las razones de la renuncia, y que el Tema tratado anteriormente en la Sesión podría modificar esas razones, y que el arquitecto Gallardo desistiera de renunciar.

El **Secretario** aclara que la solicitud es para que el Expediente ingrese sobre tablas, pero que no necesariamente se debe tratar, y considera que quizás el Consejo decide citar al arquitecto Gallardo para la próxima Sesión para que explique sus razones.

El consejero **Rosellini** insiste en que no hay un expediente físicamente presentado.

La consejera **Guerrero** pide aclarar que desde la Agrupación Más Gestión, al solicitar el informe de los números y de los gastos, no tuvieron la intención de poner en cuestionamiento ni el trabajo de las personas a cargo del Curso de Ingreso, ni la propuesta que fue aprobada por concurso. Dice que sólo respondían a la responsabilidad como Consejeros de controlar los números que se presentaron y de hacer todo lo posible para poder bajar el costo del libro. Continúa diciendo que se logró bajar el costo porque los estudiantes van a terminar pagando cincuenta pesos menos.

El consejero **Bellitti** pregunta si la renuncia del Director del Cursillo afecta la realización del mismo.

El **Decano** responde que no, ya que hay un equipo de trabajo y un Subdirector que podrá hacerse cargo.

Se le da la palabra a la D.I. Silvia Oliva

La D.I. **Oliva** explica que su presencia en la Sesión se debe fundamentalmente al Tema del material didáctico que impacta directamente en la implementación del Cursillo, pero que respecto a la renuncia del Director, opina que hay un equipo trabajando que deberá reunirse en función de la decisión que se tome y que deberá evaluar el impacto de esa decisión, en virtud de los tiempos. Continúa diciendo que por ello, solicita que tengan la consideración de tratarlo con carácter de urgente. Agradece el uso de la palabra.

El consejero **Díaz** opina que en la Nota presentada por el arquitecto Gallardo no están claros los motivos por los cuales él decide renunciar y opina que no se puede aceptar la renuncia a alguien que tiene la responsabilidad de llevar adelante el Cursillo, por el cual ya se le viene pagando y que tiene un numeroso equipo docente a cargo. Reitera que los motivos de la renuncia no están claros y destaca que no se ha cuestionado ni su persona, ni el Equipo, ni la modalidad del Cursillo y del enfoque que él le ha dado con un concurso ganado.

El consejero **Bergallo** también considera que las argumentaciones del arquitecto Gallardo son poco precisas y claras, y que no se entiende a qué se refiere con el no reconocimiento de los Estamentos. Opina que sería precipitado aceptar la renuncia en esas condiciones y que sería oportuno citarlo a la próxima Sesión para que explique sus motivos.

El consejero **Rosellini** pregunta si el arquitecto Gallardo presenta la renuncia al Consejo.

El **Secretario** aclara que la renuncia se pone a disposición del Consejo.

El consejero **Rosellini** opina que como no se ha aceptado ni rechazado la renuncia todavía, no se pone en riesgo nada hasta la próxima Sesión en que se trate el Tema, por lo que el arquitecto Gallardo sigue en funciones. Reitera que la Nota no es clara con respecto a los motivos. Además, cree que parte del problema queda destrabado por lo decidido en la Sesión, por lo que considera que se está trabajando sobre una serie de supuestos y que no tiene sentido tratar el Tema de esa manera.

El consejero **Díaz** considera importante que el arquitecto Gallardo participe de la próxima reunión de Comisiones y que explique los motivos que no logra explicar en la Nota presentada.

El **Secretario** aclara que si no se considera ingresada la Nota, no se lo puede invitar al arquitecto Gallardo para la reunión de Comisión del próximo martes, pero sí para la Sesión Ordinaria.

El **Decano** pregunta a la D.I. Silvia Oliva, como Miembro del Equipo del Curso de Nivelación, si proponía que la Nota se trate en ese momento.

La D.I. **Oliva** responde que le parece importante que no se espere hasta la próxima Sesión para tratar el Tema, cuando ingrese la Nota escrita, porque es la última Sesión del año y porque a veces cuestiones que parece que no van a tener mayores repercusiones las tienen, como fue el Tema de los números del Cursillo. Además agrega que considera acertado que se lo cite al arquitecto Gallardo para el próximo martes. Por último, aclara que sabe perfectamente que no se cuestionó el funcionamiento del Curso, si no que la discusión era otra.

El consejero **Díaz** propone la moción, en virtud de que el arquitecto Gallardo sigue siendo el Director del Curso de Nivelación, de invitarlo a la próxima Sesión para que explique lo que no puede explicar en la Nota, y que en esa oportunidad el Consejo decidirá qué hacer.

El **Secretario** pregunta al Consejo si está de acuerdo.

La consejera **Guerrero** aclara que más allá de que el pedido de los números surgió del espacio de Más Gestión, luego se votó por unanimidad la solicitud de informe, y de que no hay ninguna animosidad de ningún tipo.

SE CITA AL ARQUITECTO GALLARDO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

• **61747/2016 – MENDEZ, PAULA. SOLICITA POSTERGACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

La consejera **Méndez** presenta una declaración en relación a la próxima Asamblea del quince de diciembre y solicita se ingrese sobre tablas.

Se aprueba el ingreso sobre tablas

El **Secretario** lee la Nota.

“Córdoba, 6 de diciembre de 2016.

Al H. Consejo Directivo de la FAUD-UNC

Por la presente y en nuestro carácter de Consejeros y Consejeras Estudiantiles de la Agrupación El Módulo, nos dirigimos al Cuerpo a los fines de requerir el tratamiento y posterior aprobación de la declaración para solicitar la postergación de la Asamblea Universitaria el 15 de diciembre a realizarse en el campus de Cs. Agropecuarias en la Localidad de Toledo.

Sin más, saluda atte.”

Paula Méndez

Posteriormente lee la Declaración.

“VISTO:

La Resolución Nº 2163/16 que convoca a la H. Asamblea Universitaria para el día 15 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs en la zona del edificio central del campus de la Facultad de Ciencias Agropecuarias cito en Capilla de los Remedios km5 y medio, Dpto. Santa María, zona rural de Toledo de la Provincia de Córdoba,

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior había dispuesto por unanimidad mediante su Resolución 831/2016, se convoque a Asamblea Universitaria para reformar el Estatuto en el mes de octubre de 2016.

Que el mismo Cuerpo mediante su Resolución 1019/2016 dispuso prorrogar hasta el mes de noviembre de 2016 la convocatoria porque no se había dado el debido debate en el seno de la comunidad universitaria, el cual se habían comprometido a garantizar el Rector y el Vicerrector a través de los espacios pertinentes.

Que el día jueves 17 de noviembre, el edificio del Pabellón Argentina, lugar donde se iba a realizar la Asamblea fue tomado de manera pacífica por más de 500 estudiantes, diez organizaciones estudiantiles y apoyado por más de 1500 adhesiones de todo el país. Entre las más relevantes 5 federaciones universitarias, gremios de docentes, nodocentes, diputados nacionales y funcionarios de distintos estamentos del Estado.

Que dicha medida tiene como objeto impedir la realización de una Asamblea Universitaria que no contaba con las condiciones legítimas para realizarse.

Que las condiciones de legitimidad de llevar adelante una reforma política no están dadas principalmente por la falta de debate y consenso en la comunidad universitaria y por la no participación de dos unidades académicas recientemente creadas, la Facultad de Cs. Sociales y la Facultad de Cs. de la Comunicación.

Que atendiendo a la falta de consenso en la comunidad universitaria un nuevo llamado a Asamblea no debería realizarse por una resolución rectoral sino debería debatirse en el máximo órgano de representación de la Universidad que es el H. Consejo Superior para que en conjunto se programe una nueva fecha.

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, DECLARA:

Que por no estar dadas las condiciones necesarias para llevar a cabo una decisión reflexiva y amplia frente a los temas a tratar en la Asamblea Universitaria prevista para el 15 de diciembre de 2016, consideramos pertinente solicitar la suspensión de la nueva convocatoria a Asamblea Universitaria propuesta por el Sr. Rector Dr. Hugo Juri.

Que se llame a la nueva Asamblea Universitaria cuyo temario pueda ser confeccionado nuevamente garantizando los consensos necesarios de la comunidad universitaria de manera integral y responsable y asegurando garantizar la participación democrática en la Asamblea Universitaria de las dos Facultades recientemente creadas cuando las mismas estén normalizadas.

Profundizar las instancias de discusión institucional, compromiso que fue asumido por el H. Consejo Superior.

Este Cuerpo además se compromete a profundizar el debate sobre la reforma política de autoridades en el seno de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.”

El consejero **Villanueva** cede la palabra al sr. Perazzolo.

El sr. **Perazzolo** dice, como miembro de una de las Agrupaciones que están de acuerdo con que la Asamblea funcione correctamente, que está en contra de la falta de institucionalidad de algunos sectores al impedir el normal funcionamiento de las instituciones democráticas de la Universidad. Agrega que el Consejo Superior decidió por unanimidad que se realizara la Asamblea para tratar la reforma política y que por cuestiones políticas el Dr. Tamarit prometió por tres años que se iba a realizar y no se realizó, por lo que se valora el hecho de que al asumir el Dr. Juri el desafío, esté convocando a Asamblea en los primeros seis meses. Continúa diciendo que la solicitud de prorrogar la Asamblea se llevó a la justicia y que el juez Vaca Narvaja denegó el pedido. Reitera que su Agrupación está a favor de que la Asamblea se realice el quince de diciembre. Asimismo comenta que el dr. Tamarit en otra oportunidad, llevó el funcionamiento del Consejo Superior al Campo Escuela de Ciencias Agropecuarias, por lo que no considera mala la decisión de realizar la discusión en uno de los ámbitos de la Universidad. Recalca que se tiene que dar la discusión, que no solo comprende la reforma política sino también la incorporación de representantes de los dos Colegios Universitarios al Consejo Superior.

La consejera **Méndez** opina que es muy importante una instancia de debate sobre el Tema en el seno del Consejo y con toda la comunidad de la Facultad, pero en otro momento. Aclara que su Agrupación está de acuerdo con la elección directa de las autoridades unipersonales, como el método más democrático y participativo, y que considera que es un avance muy grande en relación a la participación de los Claustros en la elección de autoridades. Dice que sin embargo considera que aunque la Asamblea se haya votado por unanimidad en el Consejo Superior, también se asumió el compromiso de generar las instancias de discusión y de debate de manera institucional, es decir incluyendo a toda la comunidad académica a través de los Claustros, y que muchos no son parte de la discusión, por lo que no se garantizaron las condiciones que se habían comprometido a llegar a la instancia de la Asamblea. Por eso opina que la situación actual es compleja, y que se va a realizar una Asamblea con una Universidad prácticamente vacía y en un lugar que no considera correcto. Reitera que con esa decisión queda claro que no ha habido la suficiente instancia de discusión para que toda la comunidad académica pueda llegar a una reforma política legítima y de consensos.

Además, y por todo lo dicho anteriormente considera legítima la medida de la toma del Pabellón Argentina, que fue pacífica.

Señala que el Claustro Estudiantil pretende que se lleve adelante una Asamblea que incluya a todos.

El consejero **Villanueva** le cede la palabra al sr. Perazzolo.

El sr. **Perazzolo** opina que se ha avanzado mucho con el Tema del debate, que se ha discutido en todos los Consejos Directivos, en los gremios y en los Centros de Estudiantes. Que además, se creó una Comisión ad-hoc de todas las fuerzas políticas que se abocaron al Tema y a elaborar las propuestas, por lo que considera que ha habido instancias de discusión y de debate. Respecto a la toma del Pabellón, opina que hubo ciento veinticuatro Consejeros que quisieron ingresar, por lo que no es verdad que no había consenso, y que la democracia implica eso, que la mayoría decide sobre la minoría y eso es

algo que se debe respetar. Continúa diciendo que la democracia hace fuerte a las instituciones y que si éstas no se respetan no hay democracia.

El **Secretario** señala que la Declaración queda ingresada sobre tablas, y que corresponde su pase a Comisión.

El consejero **Díaz** dice que se solicita votar el tratamiento sobre tablas.

Se somete a votación

Guerrero	SI
Díaz	SI
Rosellini	SI
Barboza	SI
de la Fuente	SI
Brossa	SI
Mocci	NO
Villanueva	NO
Copertari	NO
Sahar	NO
Bellitti	ABSTENCIÓN
Bergallo	NO
Gary Jonneret	NO
Barbero	NO
Fernández	ABSTENCIÓN (Opina como delegado gremial y congresal de la gremial en FATUN, que ninguna propuesta considera al Claustro Nodocente de manera significativa, pero aclara que el Gremio apoya la realización de la Asamblea)
Mendoza	SI
Scarpaci	SI
Mendez	SI

Por la afirmativa: 9 votos

Por la negativa: 7 votos

Abstenciones: 2

Como se requieren dos tercios para tratar un tema sobre tablas, pasa a Comisión de Enseñanza.

El consejero **Díaz** señala que se puede tratar en reunión conjunta de Comisiones.

El consejero **Villanueva** pregunta si los Consejeros de la Agrupación El Módulo podrían hacer una declaración propia.

El **Decano** explica que si no hay consenso, se puede aclarar que solo avalan la decisión "los abajo firmantes". Aclara que eso es habitual en el Consejo Superior, y que una Declaración no necesariamente debe ser unánime.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

• **51966/2016 - CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO LEANDRO ITURRIOZ. ELEVA PROYECTO GESTIÓN SERVICIO DE BAR Y CANTINA.**

El consejero **Scarpaci** pregunta cuál es el estado del Expediente que trata la concesión de la Cantina.

El **Secretario** responde que se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos, y que el nuevo Expediente adjunto: 60107/2016 de solicitud de pronto Despacho del anterior, ya se giró a Mesa General de Entradas de la Universidad, que es quien lo deriva a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El consejero **Scarpaci** solicita ingresar un nuevo Proyecto referente al Tema, porque se propusieron modificaciones al anterior.

El **Decano** aclara que no se puede duplicar un expediente para presentar un Proyecto que ya fue ingresado. Agrega que el pronto despacho tiene un plazo legal y que dentro de ese plazo se realiza el dictamen y se girar el Expediente de vuelta a la Facultad. Asimismo indica que si hay un nuevo Expediente referido al mismo Tema se debe adjuntar a los anteriores.

El consejero **Scarpaci** pregunta qué pasa si sigue demorando.

La consejera **Mendez** considera que el Tema Cantina es bastante sensible, que se ha tenido muchas discusiones al respecto y que se está tratando de evitar.

El **Decano** pregunta en qué sentido se está tratando de evitar.

La consejera **Mendez** dice que al enviar el Expediente a Asuntos Jurídicos sin el aval ni el conocimiento por parte del espacio en donde surgió el Proyecto. Se pregunta cuál es el rol de los Consejeros en esa situación, al no tener la potestad sobre los Expedientes. Pregunta si el Secretario General puede enviar un Expediente a Asuntos Jurídicos sin la firma de los que lo presentaron, porque el Expediente en cuestión desapareció y no hay posibilidad de tratarlo, y los Consejeros no lo enviaron a ningún lado. Continúa diciendo que como el Expediente no está, no conocen qué deben hacer y presentan un Proyecto nuevo.

El **Decano** explica que no tiene nada de extraño que la Facultad pida un asesoramiento legal, sino que está dentro de las atribuciones del Decanato hacerse asesorar cuando surjan dudas y se necesiten aclaraciones, y que normalmente eso implica una demora. Que al solicita un Pronto Despacho se han seguido los pasos pertinentes en relación a la propuesta, por lo que no queda más que esperar el Dictamen jurídico.

La consejera **Méndez** opina que no van a responder, y reitera que le parece preocupante no poder seguir tratando el Tema porque el Expediente no está.

El **Decano** responde que el Expediente no se escondió, sino que se envió a asesoramiento legal para evitar arbitrariedades y hacer un ejercicio responsable de funciones como Autoridad, porque el Proyecto implica adjudicar la Cantina al Centro de Estudiantes sin licitación y sin concurso de precios, y eso supone una atribución que no tiene como Decano. Le dice a la consejera que no violentará los procedimientos ni las ordenanzas que regulan la administración de la Facultad.

El consejero **Díaz** aclara que nadie duda de las atribuciones del Decano en la decisión final sobre las concesiones de los espacios físicos de la Unidad Académica. Pero señala que lo que la consejera Méndez plantea es otra cosa, y es que un Proyecto no puede desaparecer de una caja. Continúa diciendo que el Secretario General la semana anterior dijo que en ningún lado figura que lo que se hizo se pueda hacer, refiriéndose al envío de un expediente con despacho a otra oficina, sin el conocimiento de los Consejeros. Asimismo considera que el Proyecto debe pasar por Asuntos Jurídicos, pero que el procedimiento debió haber sido otro, por respeto a los Consejeros que trabajaron en el Proyecto y que están midiendo los tiempos, como lo hacen todos los que ingresan un Expediente, porque de lo contrario puede desaparecer cualquier expediente de las cajas y los tiempos los termina manejando otro, cuando los tiempos los tiene que manejar el Consejo.

La consejera **Brossa** coincide con el consejero Díaz y opina que dada la premura del Tema, porque se acerca el final de la concesión de la Cantina, se debería haber pedido un pronto despacho cuando se envió el Expediente a Asuntos Jurídicos, en función del plazo tan perentorio.

El consejero **Villanueva** opina que dado que es un Tema sensible se debería esperar el Dictamen de Jurídica que da un marco legal sobre cómo proceder. Y con respecto a lo que dijo el consejero Díaz, de ser respetuosos y amables, no se actúa de ese modo cuando se refieren a que el Expedientes desaparece y otras acusaciones de que no va a volver.

El consejero **Rosellini** plantea primero la duda respecto a la potestad del Secretario General, a pedido del Decano de enviar el Expediente, que está en la órbita del Consejo, a Jurídica sin conocimiento de los Consejeros, y segundo el requerimiento de la aprobación por dos tercios de los presentes para el tratamiento sobre tablas. Luego procede a leer el Artículo 14 del Reglamento del Consejo Directivo donde se explicita el ingreso y tratamiento de los expedientes sobre tablas. Solicita que se le informe cuál es el artículo que habilita a las autoridades a girar un expediente que se encuentra en el Consejo.

El **Secretario** se compromete a averiguarlo para la próxima Sesión.

El **Decano** agrega que en el Consejo Superior, es muy común que cuando hay una presentación, el Secretario General lo eleve a distintas instancias administrativas de asesoramiento para aclarar lo que se va a tratar.

El consejero **Scarpaci** aclara que fue tres veces a la Dirección de Asuntos Jurídicos para chequear la Reglamentación, que está anexada al Expediente y que en ninguna parte se establece que el servicio de cantina no se puede adjudicar directamente.

El **Decano** responde que más allá de lo que opine cada uno, se debe discernir un tema reglamentario, por lo que hay que esperar el dictamen de Jurídica.

El consejero **Scarpaci** dice que entonces no se presenta el nuevo Expediente, para no generar conflicto.

El **Decano** indica que está en su derecho de hacerlo.

El consejero **Villanueva** dice que se usa mucho el tema de los tiempos y del reglamentarismo, y que no entiende el motivo de los Consejeros que con tanto ardor buscan un Reglamento y lo envían a Jurídica, cuando es un Tema que le compete a Decanato.

La consejera **Méndez** dice que se buscó el Reglamento y se anexó al Expediente, por lo tanto considera que todos los Consejeros responsables deberían conocer esa Reglamentación, en la cual no se niega la posibilidad de la autorización directa, y que da prioridad a los Centros de Estudiantes. Además cree que siempre hay una cuestión política, que no tiene que ver con reglamentos ni con tiempos, sino que la situación que plantea el consejero Scarpaci es la del vaciamiento de las Comisiones en pos de evitar el tratamiento del Tema, y que los mismos estudiantes no quieren discutir un Proyecto porque claramente y políticamente no les conviene. Continúa diciendo que las Autoridades anteriores del Centro, que son Consejeros de Franja Morada no se pudieron hacer cargo de la Cantina, la entregaron a un privado, y no van a hacer nada por recuperarla por cuestiones lógicas de la política. Entonces dice que hay cuestiones reglamentarias y cuestiones políticas, y que habría que sincerarlas y decidir si se quiere o no trabajar en un Proyecto y decir si por esas cuestiones políticas ese Proyecto no saldrá nunca. Continúa expresando que si eso sucede, se buscará otro mecanismo, porque la intención es recuperar el Espacio de la Cantina, que otras personas entregaron a un privado. A su vez dice que todos saben cómo son las cosas y que todos se hacen los que no entienden, en lugar de sincerarse.

El consejero **Villanueva** dice que si se habla de política, en primer lugar la toma del Pabellón Argentina es una cuestión de peso política. En segundo lugar, opina que no se puede decidir sobre un Tema que le compete a Decanato, a la Gestión.

El consejero **Fernández** opina que es una discusión en el aire, porque no se sabe cuál será el dictamen de Asuntos Jurídicos, y que hay posiciones políticas que no se van a zanjar. Dice que él acuerda con el Proyecto, pero que la diferencia entre las dos Agrupaciones impide ponerse de acuerdo, y que cuando se disponga del dictamen, no quedará mucho por hablar.

La consejera **Guerrero** pregunta qué pasará el treinta y uno de diciembre si no hay ningún cambio en el formato de la concesión, y si se renueva la concesión y por cuánto tiempo hasta que se resuelva el Tema.

El **Decano** responde que habrá que hacer una licitación y se puede prorrogar por seis meses, pero debe asegurarse el servicio.

La consejera **Méndez** pregunta qué sucede si la semana próxima no aparece el Expediente, si se puede convocar a una Sesión Extraordinaria en navidad.

El **Decano** destaca que la Consejera ha hecho todo lo legal para que el Expediente llegue lo antes posible con un dictamen, pero que no puede forzar a que los plazos administrativos se den a su antojo, y que hay que esperar. Asimismo señala que no se tomará ninguna decisión respecto al Tema sin contar con el asesoramiento legal, porque reitera que hay un marco legal institucional para realizar las concesiones, que hay que respetar.

La consejera **Méndez** pregunta, en el caso en que se realice una licitación con invitación, como ha ocurrido otros años, si el Centro de Estudiantes puede participar.

El **Decano** responde que sí, que puede participar todo aquel que cumpla con los requisitos, pero que no se puede pretender que se adjudique la concesión de manera directa, sin concurso ni licitación. Agrega que habrá una licitación, y que el Centro se puede organizar como Entidad y presentarse.

El consejero **Rosellini** solicita que eso conste en Actas.

El **Decano** dice que no hay ninguna duda de que el procedimiento es ése.

La consejera **Mendez** dice que en otros casos se realizó por invitación.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

• TEMA SALIDA DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO FAUD

La consejera **Guerrero** informa que en el ingreso actual de la Facultad hay una puerta que es salida de emergencia, que se cerró porque se instaló un stand. Recuerda que el arq. Sánchez recomendó no bloquear las puertas de salidas de emergencia con ningún objeto.

El consejero **Rosellini** agrega que el Tema es importante porque es la principal y la única salida de evacuación de la Facultad y que la conexión del Módulo Azul con el Auditorio está obstruido porque dos, de las cuatro hojas de la puerta, se encuentran cerradas y obstruidas con mesas y maquetas. Solicita que se contacte e informe al arq. Sánchez, para que se tomen las medidas del caso.

El **Secretario** indica que se toma conocimiento del Tema planteado, y que se resolverá.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, a la hora veintidós y diez minutos.

Firman los siguientes Consejeros:

ROSELLINI, Fernando: _____

BERGALLO, Juan Manuel: _____

DIAZ, Fernando: _____

COPERTARI, Fernando: _____

de la FUENTE, Federico: _____

BELLITTI, Eduardo: _____

GUERRERO, María Celeste: _____

MOCCI, silvina: _____

BARBOZA, Marcos: _____

GARI JONNERET, Denise: _____

BROSSA, Marta: _____

FERNANDEZ, Osvaldo: _____

MENDEZ, Paula: _____

SAHAR, Valentín: _____

SCARPACI, Juan: _____

MENDOZA, Mariano: _____

VILLANUEVA, Juan Manuel: _____

BARBERO, Micaela: _____



Atq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Escripción General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba